



BASES DE LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS FERNANDO PASCUAL AMORRORTU

El siguiente documento, aprobado por la Junta Directiva de Euskal GorraK con fecha 23 de diciembre de 2016, recoge las bases que regulan la participación y concesión de los Premios Fernando Pascual Amorrortu a Personas Voluntarias, Entidades Públicas, Entidades Privadas y Nuevas tecnologías de accesibilidad que destaquen por su aportación en beneficio del Movimiento Asociativo de Personas Sordas y de la mejora en la calidad de vida del colectivo.

BASES

Euskal GorraK (Federación Vasca de Asociaciones de Personas Sordas) es una Organización Sin Ánimo de Lucro, cuya misión es conseguir la normalización y la participación activa de las personas sordas en la sociedad y fomentar el movimiento asociativo desde una perspectiva de equilibrio territorial.

Euskal GorraK instituyó en el año 2013 los Premios Fernando Pascual Amorrortu, en honor al primer Presidente de la entidad, con el objetivo de reconocer a personas y entidades que mantienen vivo su espíritu mediante el apoyo a las personas sordas y al Movimiento Asociativo de las Personas Sordas de Euskadi.

Por todo ello, convoca las sucesivas ediciones de los Premios Fernando Pascual Amorrortu, con arreglo a las siguientes bases:

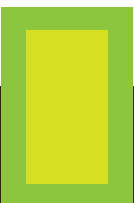
Categorías

Se establece un premio en cada una de las siguientes categorías:

- Voluntariado
- Entidades Públicas
- Entidades Privadas
- Nuevas tecnologías y accesibilidad para las personas sordas

Designación de ganadores

Los ganadores del premio podrán ser designados mediante presentación de solicitudes y candidaturas o mediante la nominación directa por la propia Junta Directiva de Euskal GorraK.



Formalización de las solicitudes

La formalización de las solicitudes se podrá canalizar de la siguiente manera:

- Podrán concurrir entidades de la Red Asociativa Euskal Gorrak (CNSE, Federaciones y Asociaciones) y otras organizaciones colaboradoras del Movimiento Asociativo Euskal Gorrak, así como candidaturas propuestas la Junta Directiva de Euskal Gorrak.

Los solicitantes tendrán que presentar la siguiente documentación:

- Descripción de la Candidatura, conforme al formulario, en la que se den argumentos para la obtención dicho premio. (Memoria de 5 folios o video signado de 5 minutos de duración en formato FLV, AVI, MP4 o WMV).
- Se debe indicar la categoría a la que se opta.
- Las Candidaturas deben ser presentadas en Euskal Gorrak en la siguiente dirección de correo electrónico: premios@euskal-gorrak.org.

Plazo de presentación

El plazo de presentación de candidaturas será antes de 6 meses a partir de la publicación de la convocatoria por parte de Euskal Gorrak.

Selección

Se constituirá un Comité de los Premios Fernando Pascual Amorrortu para hacer una selección previa de las candidaturas, dicho comité elaborará un informe y lo elevará la Junta Directiva de Euskal Gorrak, que será la responsable de fallar los premios.

Resolución

El premio será concedido por la Junta Directiva de Euskal Gorrak, en sesión ordinaria, entre las candidaturas propuestas. El fallo del premio será discrecional e inapelable.

Se trata de un premio sin dotación económica.

Euskal Gorrak organizará la gala de entrega de los Premios Fernando Pascual Amorrortu en el mes de diciembre, coincidiendo con el Foro Asociativo de Personas Sordas de Euskadi o Jornada del Movimiento Asociativo de Personas Sordas de Euskal Gorrak. Las ediciones se celebrarán cada dos años o cuando lo decida la propia Junta Directiva de Euskal Gorrak.

Este premio será entregado en una ceremonia en el marco del Foro Asociativo de Personas Sordas de Euskadi o Jornada del Movimiento Asociativo de Personas Sordas de Euskal Gorrak, y todos/as los/as aspirantes deberán comprometerse por escrito a asistir en caso de obtener dicho premio.

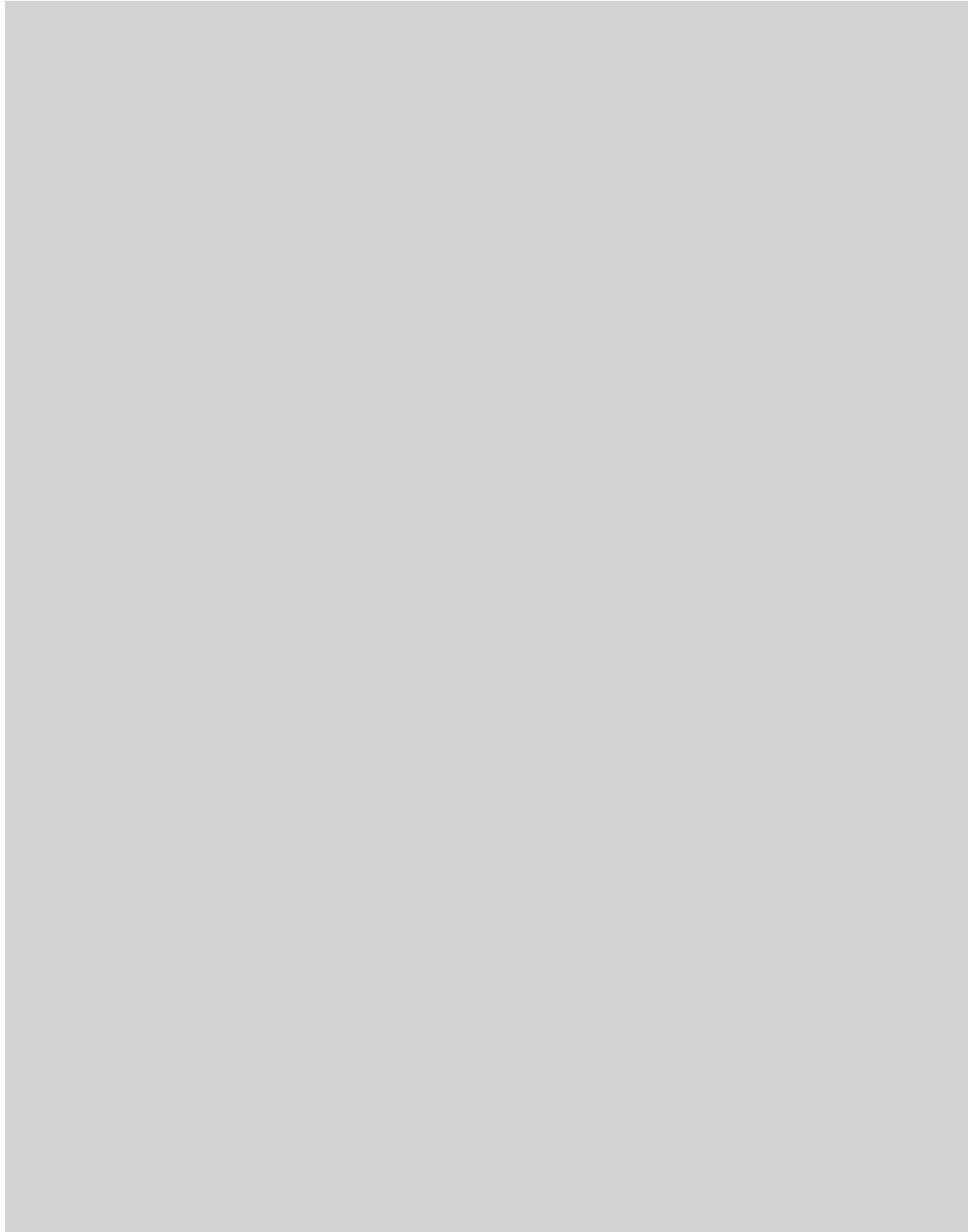
La participación en esta convocatoria implica la aceptación de estas bases.



La presentación de las candidaturas deberá realizarse conforme al siguiente formulario:

Formulario para optar los Premios Fernando Pascual Amorrortu	
Nombre de la entidad que presenta el premio:	
Categoría para la que propone al candidato/a:	
Fecha de presentación:	
Memoria de la Candidatura (Máximo 5 páginas)	





En Bilbao, a 23 de diciembre de 2016.

